

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 26 de Octubre de 20 12

DECRETO EXENTO N° 5263

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO

~~Origen~~ la Patente BAZAR, CONFECCION Y VENTA

DE ROPA, ROL N° 21911.-

a nombre de LUZMILA DEL ROSARIO

ORTEGA SEPULVEDA

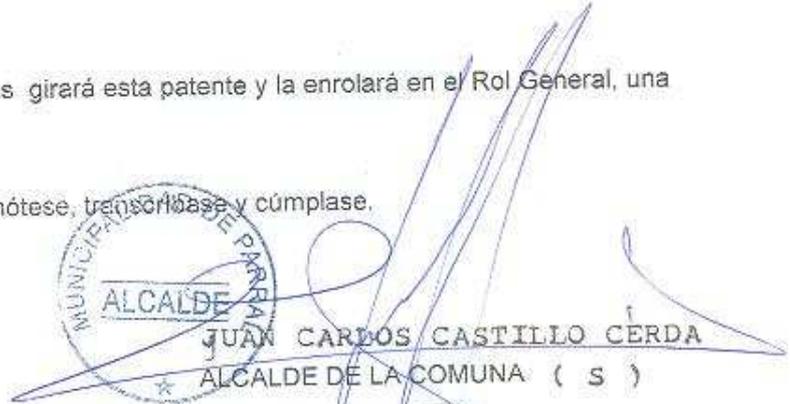
RUT 10.475.300-0 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 LC. N° 109

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARIA  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ALCALDE  
 JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
 ALCALDE DE LA COMUNA ( S )  


Distribución:

SECRETARIA (1)  
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA